



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 174-2024)

En los seguidos por TEODORO PALOMINO PARIONA contra LIDIA MARIA PACO NAVENTA VIUDA DE CUBA, OLGA IRENE CUBA PACO sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°174-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único ROSA MARIA ROSALES CASTILLO, secretaria técnica MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula N°310, quien llevara a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Asociación Pro Vivienda Santa Elizabeth 1era Etapa, Mz. E, Lote 22, distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°P02126735 de Oficina Registral de Lima, Zona N°IX - Sede Lima.

AFECTIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°00028 a favor de TEODORO PALOMINO PARIONA hasta por la suma de S/800,000.00, así consta en Escritura Pública K. 050345 de fecha 12/04/2024. 2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00029 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI, por resolución N°02 con fecha 06/01/2025. 3) TITULO PENDIENTE 2025-01649387 de fecha de presentación 05/06/2025.

VALOR DE TASACION: S/1,000.000.00(UN MILLON CON 00/100 SOLES).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: S/666,666,66(SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 SOLES). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: S/566,666.66(QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 SOLES), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de Segunda Convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: S/481,666.66(CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 SOLES). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de Tercera Convocatoria

FECHA Y HORA DE LOS REMATES:

PRIMERA CONVOCATORIA: 14 de julio del 2025 a las 10:35 am

SEGUNDA CONVOCATORIA: 21 de julio del 2025 a las 10:50 am

TERCERA CONVOCATORIA: 04 de agosto del 2025 a las 10:35 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Junio 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.